



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NUMERO 056 DE 2016
(28 ENF 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Mariquita a unos funcionarios de la entidad"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones y con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza No. 027 de 2004, realizara el acto de conmemoración del "Día del Veedor Ciudadano", en el Municipio de Mariquita Tolima, el día 1 de Febrero de 2016.

Que por los motivos expuestos en el párrafo anterior, se hace necesario el desplazamiento de algunos funcionarios de la entidad, con el fin de realizar el acompañamiento al señor Contralor Departamental del Tolima, en la organización y logística de la conmemoración del "Día del Veedor Ciudadano" y de un conductor para que los traslade al municipio de Mariquita Tolima, el día 1 de Febrero de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a los funcionarios LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ, Director Técnico de Participación Ciudadana, DAYRA YANETH RUBIANO HEREDIA, Técnico, MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ JARAMILLO, Auxiliar Administrativo y RICARDO ALFONSO RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Conductor, para viajar al Municipio de Mariquita Tolima, el día 1 de Febrero de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comisionar al señor ROBERTO RICAURTE PEREIRA, Conductor de la entidad, para viajar al Municipio de Mariquita Tolima, el día 1 de Febrero de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.



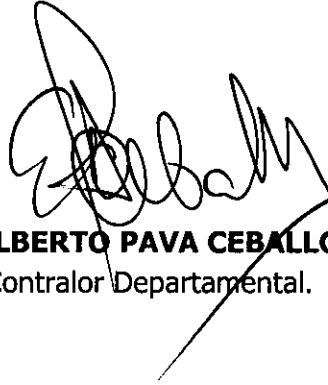
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

050

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y financiera para girar al señor ROBERTO RICAURTE PEREIRA, la suma de Quince Mil Pesos (\$15.000.00) M-cte, para gastos de transporte, (peajes, que será legalizada con los comprobantes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 ENE 2016



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental.



Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.